

2017



MINISTERIO DE
**INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Subsecretaría de
Infraestructura Tecnológica

Dirección de
**Conectividad y
Telecomunicaciones**

PROVISIÓN DE EQUIPOS DE DATOS PARA RECAMBIO EN EL CENTRO CÍVICO

Pliego de condiciones particulares

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

Tabla de Contenido

ARTÍCULO 1º: ESPECIFICACIONES GENERALES	- 2 -
1. Descripción General.....	- 2 -
2. Alcance.....	- 2 -
2.1. <i>Equipos y elementos requeridos.....</i>	<i>- 2 -</i>
2.1.1. Ítem 1 - Switch Capa 3 (Conectividad Central).....	- 2 -
2.1.2. Ítem 2 - Switch Capa 3 ÓPTICOS (12 SFP).....	- 4 -
2.1.3. Ítem 3 - Switch Capa 2.....	- 7 -
2.1.4. Ítem 4 - Switch Capa 2 de Baja Gama.....	- 8 -
2.1.5. Ítem 5 - KVM	- 9 -
2.2. <i>Consideraciones y requerimientos</i>	<i>- 10 -</i>
2.2.1. Consideraciones y requerimientos generales	- 10 -
2.2.2. Hardware.....	- 10 -
2.2.3. Garantía.....	- 10 -
2.3. <i>Plazos de entrega.....</i>	<i>- 11 -</i>
2.4. <i>Lugar de entrega de los Equipos</i>	<i>- 11 -</i>
2.5. <i>Forma de Pago</i>	<i>- 11 -</i>
2.6. <i>Multas</i>	<i>- 12 -</i>
2.7. <i>Contenido de las propuestas</i>	<i>- 12 -</i>
2.8. <i>Plazo de validez de la oferta</i>	<i>- 13 -</i>
ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL.....	- 13 -
ARTÍCULO 3º: ADMISIBILIDAD.....	- 14 -
ARTÍCULO 4º GRATUIDAD – PUBLICACIÓN	- 14 -
ARTÍCULO 5º CONSULTAS Y ACLARACIONES.....	- 14 -
ARTÍCULO 6º PLANILLA DE OFERTAS	- 14 -
ARTICULO 7º NOTIFICACIONES.....	- 14 -

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Se solicita la **Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico**, de acuerdo al siguiente detalle:

ARTÍCULO 1º: ESPECIFICACIONES GENERALES

1. Descripción General

Las presentes Especificaciones Técnicas constituyen requisitos para la provisión de Equipamiento para el Recambio en la red de conectividad del Centro Cívico perteneciente al Gobierno de la Provincia de San Juan.

2. Alcance

La presente contratación requiere la provisión de equipamiento Switches para hacer el recambio de los equipos actuales, lo que permitirá ampliar conectividad y mejorar las prestaciones actuales de la Red de Datos del Centro Cívico.

El adjudicatario deberá proveer todos los accesorios, cables, elementos de compatibilización, conectores, adaptadores, elementos de fijación o cualquier otro elemento necesario para llevar el conjunto a funcionamiento pleno, aunque no hayan sido explícitamente mencionados en la oferta y garantía de los equipos.

2.1. Equipos y elementos requeridos

A continuación se listan los equipos requeridos:

2.1.1. Ítem 1 - Switch Capa 3 (Conectividad Central)

Debe cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

Características físicas:

- Puertos: Cuarenta y Ocho (48) puertos de 10/100/1000 Base-T Mbit/s con Auto-MDI/X.
- Puertos SFP: Cuatro (4) puertos que soporten Transceiver SFP genéricos de 1.25G y que cumplan con las especificaciones del Comité SFF para especificaciones para Transceiver SFP.
- Puerto de Consola: RS-232.
- Memoria Flash: 132 MB.
- Memoria RAM: 256 GB.
- Tamaño de Buffer: 1.536 MB.
- Capacidad de Conmutación: 184 Gbps.
- Capacidad de Reenvío: 144 Mpps.
- Consumo de Potencia: 145W Max.
- Temperatura de Trabajo: 0°C a +40°C.
- Fuente de Alimentación: debe venir incluida.
- Extras botón Reset, Jumper de Reset.
- Leds de Power, User, Actividad Ethernet.

Requerimientos Mínimos a cumplir del Sistema Operativo (OS) de los Switches:

➤ Configuración:

- Soporte para configuración inicial basada en acceso por MAC (MAC Address).

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

- Herramienta de Configuración independiente Interfaz de Usuario Grafica (GUI).
- Interfaz de configuración avanzada basada en web.
- Interface de línea de comandos con capacidades de Scripting integrado accesible por terminal local, consola serial, telnet y ssh.
- Interfaz de Programación de Aplicaciones, API – para crear aplicaciones propias de configuración y monitoreo.
- Capacidad de hacer Bonding y Port Aggregation.
- Backup/Restore.
- Configuración Binaria de carga y guardado de Backup.
- Funcionalidades de importar y exportar formatos de texto legible.
- **Firewall:**
 - Filtrado Activo.
 - NAT por Origen y Destino.
 - NAT helpers (h323, pptp, quake3, sip, ftp, irc, tftp).
 - Conexiones internas, ruteo y marcado de paquetes.
 - Filtrado por Dirección IP, Rangos de direcciones, puertos, rango de puertos, Protocolo IP, DSCP y otros.
 - Listas de Direcciones.
 - Lista de Control de Acceso (ACL Capa 2/3/4).
 - Soporte para IPv6.
- **Routing:**
 - Ruteo Estático.
 - Virtual Routing and Forwarding (VRF).
 - Ruteo de Interface.
 - Ruteo ECMP.
 - Protocolos de ruteo dinámico IPv4: RIP v1/v2, OSPFv2, BGP v4.
 - Protocolos de ruteo dinámico IPv6: RIPng, OSPFv3, RRD.
 - Bidirectional Forwarding Detection (BFD).
 - Multicast Routing: PIM/IGMP/DVMRP.
 - VRRP (Virtual Router Redundancy Protocol).
- **VPN:**
 - Túneles Isec y Modo Transporte, certificado o PSK, AH y Protocolos de Seguridad ESP.
 - Soporte de Encriptación por Hardware.
 - Túneles Punto a Punto (OpenVPN, PPTP, PPPoE, L2TP, SSTP).
 - Características Avanzadas de PPP (MLPPP, BCP).
 - Túneles Simple (IPIP, EoIP) IPv4 y Soporte para IPv6).
 - Soporte para túneles 6to4 (IPv6 sobre redes IPv4).
 - Soporte de VLAN – IEEE802.1q Virtual LAN, Soporte de Q-in-Q.
 - VPNs basadas en MPLS.
- **DHCP:**
 - Servidor Per interface DHCP.
 - Cliente y Relay DHCP.
 - Asignación Estática y Dinámica de DHCP.
 - Soporte de RADIUS.
 - Opciones personalizadas de DHCP.
 - Delegación de Prefijo DHCPv6 (DHCPv6-PD).
 - Cliente DHCPv6.
 - Hotspot.
 - Acceso a la red Plug-n-Play.

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

- Autenticación de Clientes locales de Red.
- Cuenta de Usuarios.
- Soporte de Autenticación y Cuentas de RADIUS.
- **QoS:**
 - Equilibrado WRR y Prioridad estricta Programación.
 - Limitación de Velocidad.
 - Max L2 VLANS: 1 k.
 - Max L3 VLANS: 128.
 - Sistema de Calidad de Servicio Hierarchical Token Bucket (HTB) con soporte CIR, MIR, ráfaga y prioridad.
 - Implementación rápida y simple de Soluciones de Implementación Básica QoS – Colas Simples.
- **Herramientas:**
 - Ping, traceroute.
 - Test de Ancho de Banda, ping flood.
 - Packet sniffer, torch.
 - Telnet, ssh.
 - Herramientas de envío de E-mail y SMS.
 - Herramientas de Ejecución Automatizada de Script.
 - CALEA.
 - Herramienta de File Fetch.
 - Generador Avanzado de Tráfico.
 - Lista de control de Acceso.
- **Otras Características Deseables:**
 - Protocolo enrutamiento de redundancia virtual (VRRP).
 - Soporte para OpenFlow.
 - Bridging – spanning tree protocol (STP, RSTP), bridge firewall and MAC natting.
 - RADIUS y TACACS + Cuentas y Autenticación.
 - TFTP server.
 - SSH / SSL Encryption.
 - Asíncronos – serial PPP dial-in/dial-out, dial on demand.
- **Licencias:**
 - Las licencias deberán venir incluidas junto con el Hardware y deberán ser “Full Licenses”.

Ítem 1: Cantidad a ofertar: Cinco (5)

2.1.2. Ítem 2 - Switch Capa 3 ÓPTICOS (12 SFP)

Debe cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

Características físicas:

- Puertos SFP: Doce (12) puertos o superior.
- Puertos combo: Cuatro (4) puertos SFP/RJ45, que soporten Transceiver SFP genéricos de 1.25G y que cumplan con las especificaciones del Comité SFF para especificaciones para Transceiver SFP.
- Puerto de Consola: RS-232.
- Memoria Flash: 8 MB.

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

- Memoria RAM: 64 GB.
- Tamaño de Buffer: 2 MB.
- Capacidad de Conmutación: 24 Gbps.
- Capacidad de Reenvío: 17.9 Mpps.
- Consumo de Potencia: 145W Max.
- Temperatura de Trabajo: 0°C a +40°C.
- Fuente de Alimentación: debe venir incluida.
- Extras botón Reset, Jumper de Reset.
- Leds de Power, User, Actividad Ethernet.

Requerimientos Mínimos a cumplir del Sistema Operativo (OS) de los Switches:

➤ **Configuración:**

- Soporte para configuración inicial basada en acceso por MAC (MAC Address).
- Herramienta de Configuración independiente Interfaz de Usuario Grafica (GUI).
- Interfaz de configuración avanzada basada en web.
- Interface de línea de comandos con capacidades de Scripting integrado accesible por terminal local, consola serial, telnet y ssh.
- Interfaz de Programación de Aplicaciones, API – para crear aplicaciones propias de configuración y monitoreo.
- Capacidad de hacer Bonding y Port Aggregation.

➤ **Backup/Restore:**

- Configuración Binaria de carga y guardado de Backup.
- Funcionalidades de importar y exportar formatos de texto legible.
- Firewall.
- Filtrado Activo.
- NAT por Origen y Destino.
- NAT helpers (h323, pptp, quake3, sip, ftp, irc, tftp).
- Conexiones internas, ruteo y marcado de paquetes.
- Filtrado por Dirección IP, Rangos de direcciones, puertos, rango de puertos, Protocolo IP, DSCP y otros.
- Listas de Direcciones.
- Lista de Control de Acceso (ACL Capa 2/3/4).
- Soporte para IPv6.

➤ **Routing:**

- Ruteo Estático.
- Virtual Routing and Forwarding (VRF).
- Ruteo de Interface.
- Ruteo ECMP.
- Protocolos de ruteo dinámico IPv4: RIP v1/v2, OSPFv2, BGP v4.
- Protocolos de ruteo dinámico IPv6: RIPng, OSPFv3, RRD.
- Bidirectional Forwarding Detection (BFD).
- Multicast Routing: PIM/IGMP/DVMRP.
- VRRP (Virtual Router Redundancy Protocol).

➤ **VPN:**

- Túneles Ipsec y Modo Transporte, certificado o PSK, AH y Protocolos de Seguridad ESP.
- Soporte de Encriptación por Hardware.
- Túneles Punto a Punto (OpenVPN, PPTP, PPPoE, L2TP, SSTP).
- Características Avanzadas de PPP (MLPPP, BCP).
- Túneles Simple (IPIP, EoIP) IPv4 y Soporte para IPv6).

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

- Soporte para túneles 6to4 (IPv6 sobre redes IPv4).
- Soporte de VLAN – IEEE802.1q Virtual LAN, Soporte de Q-in-Q.
- VPNs basadas en MPLS.
- **DHCP:**
 - Servidor Per interface DHCP.
 - Cliente y Relay DHCP.
 - Asignación Estática y Dinámica de DHCP.
 - Soporte de RADIUS.
 - Opciones personalizadas de DHCP.
 - Delegación de Prefijo DHCPv6 (DHCPv6-PD).
 - Cliente DHCPv6.
 - Hotspot.
 - Acceso a la red Plug-n-Play.
 - Autenticación de Clientes locales de Red.
 - Cuenta de Usuarios.
 - Soporte de Autenticación y Cuentas de RADIUS.
- **QoS:**
 - Equilibrado WRR y Prioridad estricta Programación.
 - Limitación de Velocidad.
 - IEE 802.1p - IP Precedente – DSCP – TCP/UDP – ACL.
 - Implementación rápida y simple de Soluciones de Implementación Básica QoS – Colas Simples.
- **Herramientas:**
 - Ping, traceroute.
 - Test de Ancho de Banda, ping flood.
 - Packet sniffer, torch.
 - Telnet, ssh.
 - Herramientas de envío de E-mail y SMS.
 - Herramientas de Ejecución Automatizada de Script.
 - CALEA.
 - Herramienta de File Fetch.
 - Generador Avanzado de Tráfico.
 - Lista de control de Acceso.
- **Otras Características Deseables:**
 - Protocolo enrutamiento de redundancia virtual (VRRP).
 - Soporte para OpenFlow.
 - Bridging – spanning tree protocol (STP, RSTP), bridge firewall and MAC natting.
 - RADIUSy TACACS+ Cuentas y Autenticación.
 - TFTP server.
 - SSH / SSL Encryption.
 - Asíncronos – serial PPP dial-in/dial-out, dial on demand.
- **Licencias:**
 - Las licencias deberán venir incluidas junto con el Hardware y deberán ser “Full Licenses”.

Ítem 2: Cantidad a ofertar: Diez (10)

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

2.1.3. Ítem 3 - Switch Capa 2

Debe cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

Características físicas:

- Puertos: Cuarenta y Ocho (48) puertos de 10/100/1000 Base-T Mbit/s con Auto-MDI/X.
- Puertos SFP: Cuatro (4) puertos que soporten Transceiver SFP genéricos de 1.25G y que cumplan con las especificaciones del Comité SFF para especificaciones para Transceiver SFP.
- Puerto de Consola: RS-232.
- Memoria Flash: 128 MB.
- Memoria RAM: 1 GB.
- Tamaño de Buffer: 2 MB.
- Capacidad de Conmutación: 104 Gbps.
- Consumo de Potencia: 176W Max.
- Temperatura de Trabajo: 0°C a +50°C.
- Fuente de Alimentación: debe venir incluida.
- Extras botón Reset, Jumper de Reset.
- Leds de Power, User, Actividad Ethernet.

Requerimientos Mínimos a cumplir del Sistema Operativo (OS) de los Switches:

➤ **Configuración:**

- Soporte para configuración inicial basada en acceso por MAC (MAC Address).
- Herramienta de Configuración independiente Interfaz de Usuario Grafica (GUI).
- Interfaz de configuración avanzada basada en web.
- Interface de línea de comandos con capacidades de Scripting integrado accesible por terminal local, consola serial, telnet.
- Interfaz de Programación de Aplicaciones, API – para crear aplicaciones propias de configuración y monitoreo.

➤ **Backup/Restore:**

- Configuración Binaria de carga y guardado de Backup.
- Funcionalidades de importar y exportar formatos de texto legible.
- DHCP.
- Servidor Per interface DHCP.
- Cliente y Relay DHCP.
- Asignación Estática de DHCP.
- Soporte de RADIUS.
- Opciones personalizadas de DHCP.
- Hotspot.
- Acceso a la red Plug-n-Play.
- Autenticación de Clientes locales de Red.
- Cuenta de Usuarios.
- Soporte de Autenticación y Cuentas de RADIUS.

➤ **QoS:**

- Equilibrado WRR y Prioridad estricta Programación.
- Limitación de Velocidad.
- Max L2 VLANS: 4 k.
- L2/L3/L4 Traffic Classification / Priority Management.
- CoS.
- TCP/UDP.
- IPv4/v6 DiffServ.

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

- Implementación rápida y simple de Soluciones de Implementación Básica QoS – Colas Simples.
- Ecuilización de Tasa de Clientes Dinámica (PCQ).
- **Proxy:**
 - Proxy Server con caching HTTP.
 - Proxy con Transparent HTTP.
 - Soporte para protocolo SOCKS.
 - Entradas estáticas de DNS.
 - Soporte para Parent proxy support.
- **Herramientas:**
 - Test de Ancho de Banda, ping flood.
 - Packet sniffer, torch.
 - Telnet, ssh.
 - Herramientas de envío de E-mail y SMS.
 - Herramientas de Ejecución Automatizada de Script.
 - CALEA.
 - Herramienta de File Fetch.
 - Otras Características Deseables.
 - IGMP.
 - VLAN Trunking.
 - IEEE 802.1Q VLAN.
 - VLAN basados en MAC.
 - VLAN basados en IP.
 - VLAN basados en Puertos.
 - Soporte Segmentación de tráfico (Private VLAN edge).
 - Bridging – spanning tree protocol (STP, RSTP), bridge firewall and MAC natting.
 - IEEE 802.1S (Multiple Spanning Tree).
 - IEEE 802.1W (Rapid Spanning Tree).
 - Herramienta de Actualización de DNS Dinámico.
 - SNMP.
 - RADIUS y TACACS + Cuentas y Autenticación.
 - TFTP server.
 - MVR.
 - GVRP.
 - IGMP.
- **Licencias:**
 - Las licencias deberán venir incluidas junto con el Hardware y deberán ser “Full Licenses”.

Ítem 3: Cantidad a ofertar: Sesenta (60)

2.1.4. Ítem 4 - Switch Capa 2 de Baja Gama

Debe cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

Características físicas:

- Puertos: Dieciséis (16) puertos de 10/100 Base-T Mbit/s.
- Memoria RAM: 2 MB

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

- Capacidad de Conmutación: 3,2 Gbps.
- Consumo de Potencia: 2,23W Max.
- Temperatura de Trabajo: 0°C a +40°C.
- Leds de Power, User, Actividad Ethernet.
- Kit de Rackeo.

Ítem 4: Cantidad a ofertar: Cien (100)

2.1.5. Ítem 5 - KVM

Debe cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

Características físicas:

- Subtipo: KVM.
- Puertos: 32 x KVM Puertos.
- Máxima Resolución: 1680 x 1050.
- Interfaz Teclado/Mouse: USB.
- Voltaje Nominal: AC 120/230 V.
- Frecuencia: 50/60 Hz.
- Consumo de Potencia: 40 W.

Requerimientos Mínimos a cumplir:

➤ **Networking:**

- Puertos: 32 Puertos.
- Protocolos de Gestión Remota: SSH, Telnet.
- Conectividad: Cableado.
- CAC.
- LDAP.
- Virtual Media Support.

➤ **Energía:**

- Cantidad: 2 (Instalada) / 2 Max.
- Energía Redundante: 1 + 1.
- Cantidad Max Soportada: 2.

➤ **Varios:**

- Kit Montaje de Rack: Incluido.
- Algoritmos de Cifrado: AES, DES, SSL, Triple DES.
- Temperatura Min Funcionamiento: 0° C.
- Temperatura Max Funcionamiento: 50° C.

➤ **Licencias:**

- Las licencias deberán venir incluidas junto con el Hardware y deberán ser "Full Licenses".

Ítem 5: Cantidad a ofertar: Uno (1)

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

2.2. Consideraciones y requerimientos

2.2.1. Consideraciones y requerimientos generales

- Todas las facilidades solicitadas para los equipos, incluidas las ampliaciones y capacidades de expansión, deberán estar disponibles a la fecha de apertura de la presente licitación. Se considera “estar disponible” el haber sido liberado al mercado mundial en forma oficial por la empresa fabricante del equipo.
- No se aceptarán (serán consideradas como no presentadas) facilidades y/o expansiones no soportadas por la versión actual del software y hardware (la vigente a la fecha de apertura de la presente licitación).
- Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
- Los Oferentes deberán acreditar fehacientemente el haber provisto en nuestro país equipos como los cotizados.
- Los Oferentes deberán brindar Soporte Técnico de Configuración Inicial durante 90 días corridos a partir de la entrega de los equipos.
- En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los Manuales de usuario y todo el Software que incluya el fabricante en su distribución estándar, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

2.2.2. Hardware

La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en el punto [2.3](#) del presente pliego.

Los cables de alimentación provistos deben cumplir con el Standard IRAM 2073 de tres patas planas, no se aceptarán cables de norma australiana (similar a IRAM 2073, pero con patas un milímetro más cortas, pudiendo provocar falsos contactos).

El rango de operación de los equipos será como mínimo: temperatura de 0°C a 45°C, humedad de 10% al 85%.

Todo el equipamiento debe ser de diseño acorde para montarse sobre racks de 19”.

Se deberán adjuntar folletos técnicos de los equipos ofrecidos en idioma español, o en su defecto en inglés y en todos los casos se deberá consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.

Se considerarán ofertas donde alguno de los equipos ofrecidos no cumpla estrictamente con todos los estándares requeridos en este pliego siempre y cuando a criterio del Comitente disponga de funcionalidad equivalente basada en otro estándar o tecnología análoga. El oferente deberá dejar explicitados estos casos y proveer la información necesaria para la evaluación del mismo por el Comitente.

2.2.3. Garantía

El plazo de servicio conexo de buen funcionamiento para la totalidad de los bienes (hardware y software) y reemplazo inmediato de partes dañadas del equipamiento será de 1 (un) año, contados a partir de la emisión, por parte de la *Contratante*, del acta de recepción **definitiva de los bienes**.

El servicio conexo de buen funcionamiento requerido alcanza a cualquier tipo de desperfecto, funcionamiento anormal, o fuera de servicio total o parcial, que ocurra sobre los bienes objeto de la presente, durante el plazo previsto para éste ítem y cualquiera fuese

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

la causa que origine el desperfecto, vicios ocultos de fabricación, funcionamiento anormal, o fuera de servicio, total o parcial. Entiéndase por desperfecto, funcionamiento anormal, o fuera de servicio, total o parcial, a cualquier tipo y clase de evento que no permita que los bienes requeridos, en forma conjunta o separada, puedan cumplir el desempeño deseado según las especificaciones técnicas realizadas. Todo trabajo (incluyendo mano de obra, materiales, servicios profesionales, ingeniería, gastos de transporte y movilización) que *El Adjudicatario* deba realizar en el cumplimiento de esta garantía técnica, será a su exclusivo costo.

También debe incluir, si lo hubiere, las actualizaciones de versiones del software que se liberen durante el periodo de garantía. Estas versiones deben ser entregadas a la *Contratante* por el *Adjudicatario*.

La garantía de funcionamiento será integral, es decir, que comprenderá el análisis e identificación del problema, el servicio de reparación y/o reemplazo, soporte técnico local con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para la *Contratante*, el *Oferente* garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.

Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características.

Los materiales, repuestos, etc. que resulten rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del buen arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.

2.3. Plazos de entrega

El plazo de entrega de los equipos se ajustará a los plazos previstos en el Art. 16° del Pliego General de Condiciones, pudiendo extenderse solo por razones de fuerza mayor y acordada entre las partes, hasta un máximo de noventa (90) días corridos, a partir de la comunicación fehaciente de la adjudicación.

Se tendrán en cuenta las ofertas cuyos plazos de entrega que especifique el Proveedor sean menores a lo solicitado en el presente pliego.

2.4. Lugar de entrega de los Equipos

Los Equipos deberán entregarse en la Dirección de Conectividad y Telecomunicaciones ubicada en el 5º piso del Núcleo 5 del Centro Cívico, Av. Libertador Gral. San Martín 750 (Oeste), recibirá la Comisión de Recepción designada para tal fin.

2.5. Forma de Pago

Los pagos se realizarán en moneda Nacional (Pesos Argentinos), según Pliego General de Condiciones, quedando previsto lo establecido en el Decreto Acuerdo 119-1991.

Una vez obtenida la recepción definitiva de todos los equipos, el Comitente aceptará pagar el 100% (cien por ciento) del precio total.

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

2.6. Multas

La demora en la entrega de los bienes y servicios solicitados, siempre que el ADJUDICATARIO no probase que se debe a causa justificada y que éstas sean aceptadas por el Comitente, ad-referéndum de la Autoridad que corresponda, dará lugar a una multa diaria proporcional y acumulativa, que se aplicara si el Proveedor no cumple el plazo de entrega solicitado en el presente pliego o no cumple el plazo comprometido en la oferta, debiendo responder por ese plazo ofertado.

La multa se calculará de la siguiente forma:

a) Dentro de los 15 días, contado desde el día siguiente al que los equipos debieron entregarse:

$$M = 0,01 \times C/P$$

b) Transcurrido el término fijado en a), a partir del día siguiente y durante otro período igual:

$$M = 0,10 \times C/P$$

c) Transcurridos los términos fijados en a) y b), a partir del día siguiente:

$$M = 0,30 \times C/P$$

M = Monto de la multa a aplicar por día.

C = Monto original del Contrato, actualizado o disminuido por el importe que representen las modificaciones, actualizadas si correspondiese.

P = Plazo contractual en días. Si se hubieren acordado modificaciones del mismo, el valor "P" será aumentado o disminuido según lo convenido.

El total acumulado de las multas que se apliquen por este concepto será como máximo del 10% del monto contractual.

Alcanzado este límite, el Comitente decidirá, ad-referéndum del Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, si es conveniente que la adjudicación prosiga o se imponga la rescisión de la adjudicación por causa del ADJUDICATARIO.

En cambio, podrá el ADJUDICATARIO reclamar por escrito, que se prorrogue el plazo de entrega, fundado en las siguientes causas:

- Equipos adicionales importantes que hubieran demandado un mayor tiempo para la entrega.
- Causas fortuitas evidentes, incendio, huelgas, epidemias, mal tiempo excepcional por su duración o inclemencia, y en general, causas que sin impedir forzosamente la entrega de equipos, la interrumpa en forma prolongada.
- Toda otra causa contemplada en la legislación vigente.
- Todo pedido de prórroga, así como cualquier otra medida que implique modificación sustancial del cronograma pactado, será resuelta por el Comitente, ad-referéndum del Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

2.7. Contenido de las propuestas

Las propuestas deberán tener al menos la siguiente información:

- Índice de la documentación presentada.
- Nombre del /los Representante/s designado/s, lugar y forma de localización de los mismos a los efectos de atender las consultas que la Provincia considere pertinentes durante el período de evaluación.

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

- Las planillas de presupuesto con valores por ítem.
- La oferta deberá expresarse en Pesos Argentinos. Cada importe cotizado deberá incluir, la provisión de todos los bienes necesarios para cumplir con el objeto de este pliego, como así también los impuestos, tasas, contribuciones y todo otro tipo de gravámenes que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridades competentes vigentes a la fecha de apertura de la oferta.
- Resumen Técnico, hojas de datos y especificaciones de todo el equipamiento y tecnología a proveer indicando por ítem marca, modelo y principales características. Deberá acreditarse en forma fehaciente la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los productos ofertados, debiendo el fabricante acreditar, para el equipamiento ofertado, el cumplimiento del estándar ISO 9001 desarrollado por la International Standards Organization.
- Descripción detallada de las garantías ofrecidas sobre los equipos. Indicar como mínimo: cobertura, exclusiones, tiempos de respuesta y modalidad operativa.
- Descripción detallada del servicio de soporte técnico ofrecido sobre los equipos. Indicar como mínimo: medios de acceso, horarios, disponibilidad, alcance, tiempos de respuesta y costos adicionales que se requieren para soporte in-situ.
- Cualquier información técnica adicional que el Oferente considere pertinente. Se deberán adjuntar todos los folletos técnicos y/o manuales necesarios para una adecuada evaluación de los bienes ofrecidos y toda otra documentación que se solicite en el presente Pliego de Condiciones Particulares.
- Respuesta punto por punto del presente Pliego indicando y detallando claramente la forma en que se dará cumplimiento a lo especificado. Podrá hacerse referencia a documentos técnicos adjuntos que sólo serán tenidos en cuenta cuando esté correctamente indicado hoja y/o folio del capítulo que contenga la información referenciada. El Oferente deberá dejar expresa constancia de: si cumple o no cada uno de los puntos del presente Pliego de Condiciones Particulares; que constituyen los requisitos que deberán cumplir los bienes licitados. La ausencia de la información requerida en este artículo determinará, a juicio del organismo, que se considere que las ofertas no se ajustan a lo solicitado y sean desestimadas. No se admitirán propuestas que se limiten a indicar “cumple”, “según pliego” o cualquier otra indicación similar.
- Documentación que acredite el cumplimiento de lo establecido en el ARTÍCULO 3º del presente pliego.

2.8. Plazo de validez de la oferta

El plazo de validez de oferta debe cumplir con lo especificado en el Pliego General de Condiciones.

ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL

El límite contable fijado para el gasto que demande la compra de referencia que se gestiona en el presente expediente, asciende a la suma total de \$ 2.078.787 (Pesos Dos millones setenta y ocho mil setecientos ochenta y siete con 00/100), en todo concepto.

Provisión de Equipos de Datos para Recambio en el Centro Cívico

ARTÍCULO 3º: ADMISIBILIDAD

Es condición también, para la admisibilidad de la propuesta, la presentación de los siguientes requisitos, que no habiendo sido enumerados en el Art. 8º del Pliego General de Condiciones, en caso de ausencia no implican causal de rechazo automático de la propuesta pero las normativas vigentes dan origen al compromiso de completarlos dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la apertura de sobres del acto licitatorio:

- Certificado actualizado del N° de Proveedor del Estado expedido por Tesorería General de la Provincia.
- Certificado libre de deuda del Banco San Juan Art. 17 Ley 7.053.(Residual)
- Declaración Jurada de NO existencia de Deuda Previsional, exigible por la AFIP, en formularios dispuestos para ese fin.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal, de acuerdo a lo estipulado en las Resoluciones N° 1606-DGR-09 y 1729-DGR-09, reglamentarias de la Ley 3.908, que en su Art. 110 establece que no podrán contratar con el Estado Provincial contribuyentes que tengan deudas vencidas con la Dirección General de Rentas (DGR).

ARTÍCULO 4º GRATUIDAD – PUBLICACIÓN

El presente pliego de bases y condiciones tiene carácter gratuito. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y adquisición en la Oficina de Compras dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Centro Cívico, 4º piso, Núcleo 1. Deben ser retirados en forma personal para cada uno de los interesados de acuerdo a lo establecido en el Art. 8, Inc.1 del Pliego General de Condiciones. También serán publicados en carácter de consulta en la página oficial: <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/>

ARTÍCULO 5º CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas o aclaraciones, deberán formularse al correo electrónico oficial publicado en la página web junto con la licitación respectiva, hasta siete (7) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las Propuestas. Las respectivas respuestas serán subidas al sitio web donde se encuentran las bases de la licitación, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, siendo exclusiva responsabilidad de los Proponentes notificarse de las mismas en el mencionado sitio web, renunciando expresamente alegar un eventual desconocimiento de las mismas.

ARTÍCULO 6º PLANILLA DE OFERTAS

La Plantilla de ofertas en soporte digital deberá seguir el formato indicado en la página oficial <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/>.

ARTICULO 7º NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones pertinentes en el marco de la presente contratación se realizarán en el domicilio constituido por el oferente de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 del Pliego General de Condiciones y mediante la página oficial <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/> para consulta.